



DECRETO N° 2652.

CHIGUAYANTE, 19 OCT 2015

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°2233 de fecha 03.09.2015 que autoriza llevar a cabo el llamado a Propuesta Pública N°57/2015 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante”; Acta de deserción del Portal Mercado Público de la Licitación Pública ID 2772-60-LR15 de fecha 14.10.2015 que declara la licitación sin oferentes interesados; Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales del segundo llamado de la Propuesta Pública N°57/2015 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N°57/2015 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante”, ID 2772-60-LR15 por no recibir ofertas a través del Portal Mercado Público.

2.- Autorízase llevar a cabo el segundo llamado de la Propuesta Pública N°57/2015 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante”, por un monto de \$1.355.486.242.- impuestos incluidos.

3.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del segundo llamado de la Propuesta Pública N°57/2015 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante”.

4.- Nómbrase como Unidad Técnica del segundo llamado de la Propuesta Pública N°57/2015 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante” a la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- Nombrase como Inspectores Técnicos de Obra a la Sra. Bianca Flores Casanova, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y al Sr. Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

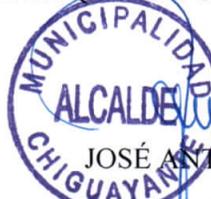
6.- Nómbrase como integrantes de Comisiones del segundo llamado de la Propuesta Pública N°57/2015 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante” a los siguientes profesionales:

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional D.O.M

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- I.T.O (2), Sra. Bianca Flores Casanova y Yordi Ibarra Leal
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 19 OCT 2015 HORA 11:16
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]

